



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo por alimentos
Demandante:	Johana Andrea Maya Bedoya
Demandado:	Edgar Antonio Soto Cortez
Radicado:	05001311001420210037400

Teniendo en cuenta el correo allegado por el demandado señor Edgar Antonio Soto Cortez, este Despacho accede a la entrega del total del título retenido en el mes de agosto de la presenta anualidad a la demandante. Por la secretaria se realizará lo pertinente.

CÚMPLASE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbbe42c2ea2d8a277146ed836a93d67cb6ea8595bb1670d3b3626969bc119096**

Documento generado en 29/09/2022 04:15:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>